

# 12

SERVICIOS GENERALES



## 12.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### ■ Información y comunicación

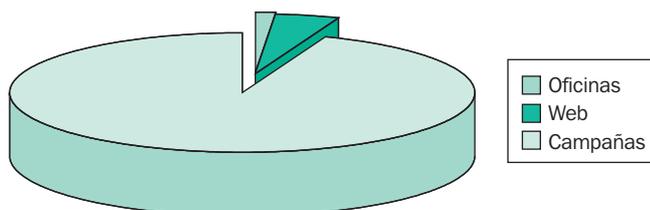
El Instituto facilita a los ciudadanos información a través de las Oficinas de Información, de la página Web y de las campañas informativas que se realizan. El total de personas atendidas durante el año 2007 por las distintas vías de información y comunicación se eleva a 38.997.492 por la inci-

dencia de las campañas realizadas y referidas a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de Dependencia, que han estado dirigidas a toda la población.

En el cuadro siguiente se reflejan los resultados de esta información durante el año 2007:

#### TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR LAS DISTINTAS VÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Presencial	Página Web	Tel. 900 Ley de Dependencia	Correo/Internet	Campañas	TOTAL
23.519	803.398	165.704	4.871	37.000.000	38.997.492



### • *Actuaciones de Información realizadas sobre la Ley de Dependencia*

La aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y de Atención a las personas en situación de Dependencia y la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), propició que el MTAS dispusiera de dos canales específicos de información:

El teléfono gratuito de información general sobre la Ley de Dependencia: **900406080** y el Portal de la Dependencia en [http:// www.saad.mtas.es](http://www.saad.mtas.es).

Durante el año 2007, el número total de personas atendidas a través del citado teléfono ha sido de 165.704, de las que un 40,93% se han interesado por el proceso de valoración y el 13,88% por las prestaciones del SAAD y, a través de esta misma línea telefónica, se han planteado 191 quejas, 84 sugerencias y 122 reclamaciones.

Por otra parte, el Instituto tiene previsto habilitar el teléfono gratuito **900406080**, a partir del año 2008, como única línea telefónica a través de

la que se solicite información general de todos los programas que realiza la Entidad.

### ■ Comunicación

En lo referido a la comunicación el Instituto durante el año 2007 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

#### *Campañas*

##### *Ley de Dependencia*

«Campaña Informativa teléfono de información de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia» (Call Center/ Dependencia):

- Contratación de espacios en los medios de prensa, radio, TV y exteriores.

«Campaña de publicidad y comunicación para la difusión de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia»:

- Inserciones en TV, en todas las cadenas.
- Cuñas en radio, en todas las emisoras.
- Prensa escrita, revista e Internet.
- Exteriores, vallas y otros.

#### *Difusión de la imagen institucional*

##### *Ferias, congresos y actos de presentación*

- Presentación del Programa de Termalismo Social gestionado por el IMSERSO para el año 2008, en Baños de Montemayor (Cáceres). Se ha realizado un DVD sobre presentación del Programa y otro sobre la estación termal «Baños de Montemayor».

- Presencia institucional en el 49 Congreso de la Sociedad de Geriátría y Gerontología.
- Presencia institucional en el salón «Vivir 50 plus».
- Colaboración en el homenaje a la figura de Maite León.
- Colaboración en el 25 aniversario de la Fundación «Psico Ballet», realizando el programa de mano y el montaje audiovisual.

- *Acto de apertura del Centro de Referencia Estatal de Atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en San Andrés del Rabanedo (León)*

En el mes de diciembre, se inaugura el CRE de San Andrés del Rabanedo (León) y, además, de la organización del acto, se ha creado un catálogo de servicios y organización del centro y un folleto informativo para los usuarios del mismo.

#### • *Publirreportajes*

Estas actividades están encaminadas a difundir programas y actividades del Instituto, en el año 2007 han tenido una especial relevancia los referidos a la Ley de Dependencia y al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Se han realizado los siguientes:

- «Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia».
- «Ley de Dependencia» publirreportaje en la revista especializada EM. «Hablamos de ti».
- «Mas de 100.000 beneficiarios de la Ley de Dependencia».
- Difusión en la Revista El SIGLO «Los Dependientes Severos Acceden al Sistema de Dependencia».

- «La ONU ante los retos del Envejecimiento».
- «Programa de Termalismo Social».
- «Presupuesto de Bienestar Social».
- «Tecnología para un Mundo Accesible».
- «Conferencia de Envejecimiento».
- Realización de un DVD sobre el proyecto de Centro de Referencia Estatal de atención al daño cerebral.
- Creación y producción del folleto para la presentación del Centro de Referencia Estatal de Daño Cerebral de Sevilla.

presencial, telefónica y por correo. En el Servicio de Información y Comunicación se gestiona el Buzón de la página web, que este año ha registrado una comunicación efectiva de 4.871 contactos.

Cabe resaltar el número total de personas atendidas en la realización de trámites en las Oficina de las Delegaciones Territoriales, que significan casi la totalidad de personas atendidas presencialmente. Por otro lado, el incremento de atención en la Oficina de Servicios Centrales a través del teléfono ha sido menor que en años anteriores debido al funcionamiento de otros teléfonos alternativos contratados por el Instituto para la atención de programas.

### ■ Información

#### • *Oficinas de Información*

Tanto en la Oficina de Servicios Centrales como en las de las Delegaciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, se ha continuado la actividad informativa y atención presencial y telefónica de los usuarios y ciudadanos mediante su atención

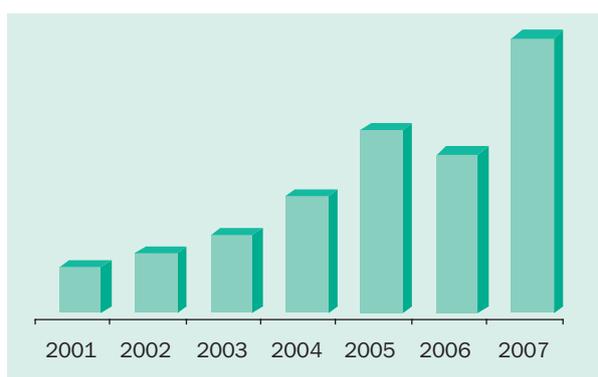
#### • *Página Web*

Durante 2007 la página de inicio de la web del IMSERSO, en <http://www.seg-social.es/imserso>, ha registrado un total de 803.398 visualizaciones de páginas, un 73,43% más que las registradas en 2006, y que corresponden a 691.033 visitantes únicos.

#### VISITAS POR AÑOS

Visualizaciones de la página por año	
2001	131.202
2002	171.068
2003	227.224
2004	339.362
2005	531.042
2006	463.146
2007	803.398

#### VISUALIZACIONES DE LA PÁGINA DE INICIO POR AÑO



Para todos los meses de 2007, y con relación al año anterior, se consignan incrementos muy sig-

nificativos, que oscilan entre el 15,08% de julio y el 447,53% de noviembre.

## VISUALIZACIONES: COMPARACIÓN 2006/2007

Mes	2006	2007	% Incremento
Enero	42.219	49.432	17,08%
Febrero	27.827	40.871	46,88%
Marzo	36.898	44.489	20,57%
Abril	31.105	54.819	76,24%
Mayo	57.468	74.003	28,77%
Junio	46.504	64.666	39,05%
Julio	24.995	28.765	15,08%
Agosto	21.591	25.983	20,34%
Septiembre	72.854	111.841	53,51%
Octubre	38.111	78.240	105,30%
Noviembre	33.515	183.505	447,53%
Diciembre	30.059	46.784	55,64%
<b>Total</b>	<b>463.146</b>	<b>803.398</b>	<b>73,47%</b>

Estos importantes incrementos en el número de visitas mensuales de la página se explican, no ya sólo por el hecho de que la web disponga cada vez de una mejor y más completa y actualizada información que fideliza a la persona usuaria del sitio, sino por el hecho de coincidir con el impulso de actuaciones o programas que implican una mayor demanda de información a través de Internet.

Así, por ejemplo, detrás del elevado número de visitas registradas en noviembre se encuentra el soporte que dio la página ese mes tanto a la celebración en León de la Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento de la ONU, como al inicio del período de presentación de solicitudes del Programa de Termalismo para la temporada

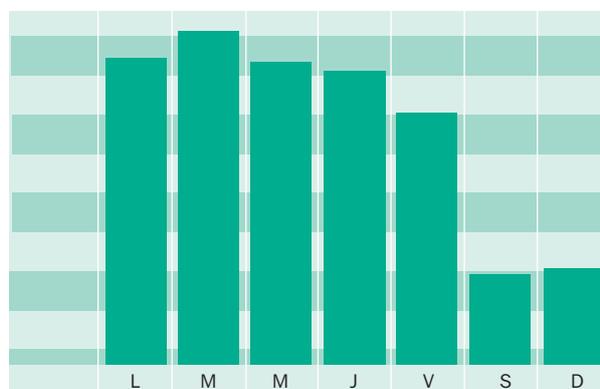
2008. Por su parte el destacado número de usuarios / as de la página consignados en abril y octubre se explicarían por el inicio de la presentación de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y por la aprobación del complemento de pensión para titulares de PNC que residan en una vivienda alquilada, respectivamente.

En 2007 la media de visualizaciones de la página de inicio por día ha alcanzado las 2.201, concentrándose entre el lunes y el jueves las tres cuartas partes de las visitas registradas durante la semana, correspondiéndose con el acusado pero a la vez lógico descenso que se produce en el fin de semana.

## VISITAS POR DÍAS

Visualizaciones de la página por día de la semana	
Lunes	18,40%
Martes	19,50%
Miércoles	18,20%
Jueves	17,20%
Viernes	14,60%
Sábado	5,80%
Domingo	6,30%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

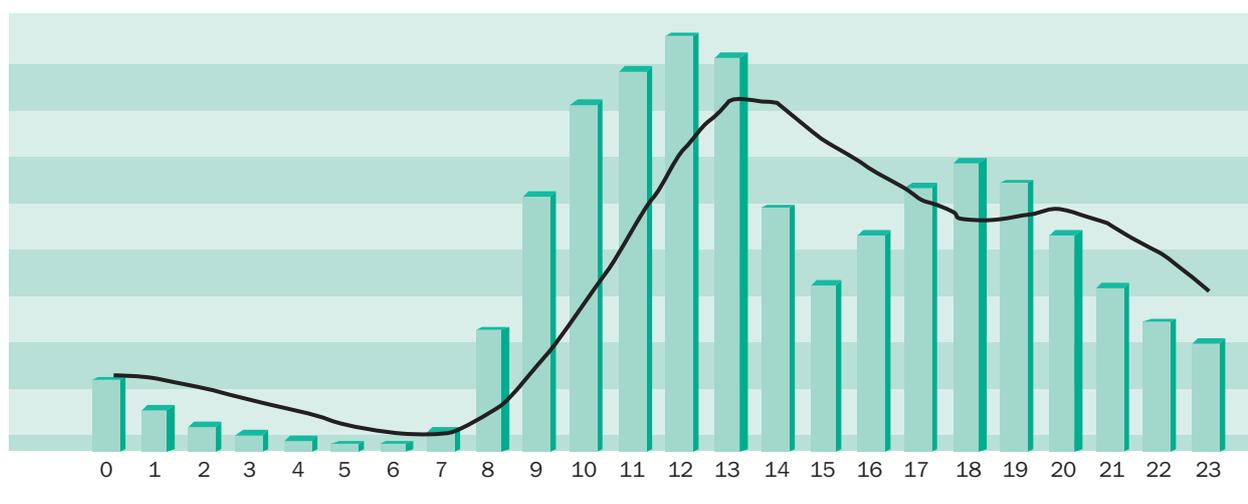
## VISUALIZACIONES DE LA PÁGINA POR DÍA DE LA SEMANA



Dos son los momentos en el transcurso del día en los que la página de inicio del Instituto ha recibido un mayor número de visitas diarias en 2007:

en torno al mediodía, que aglutina el 28,40% de las visitas diarias, y a media tarde, con un 19,60%.

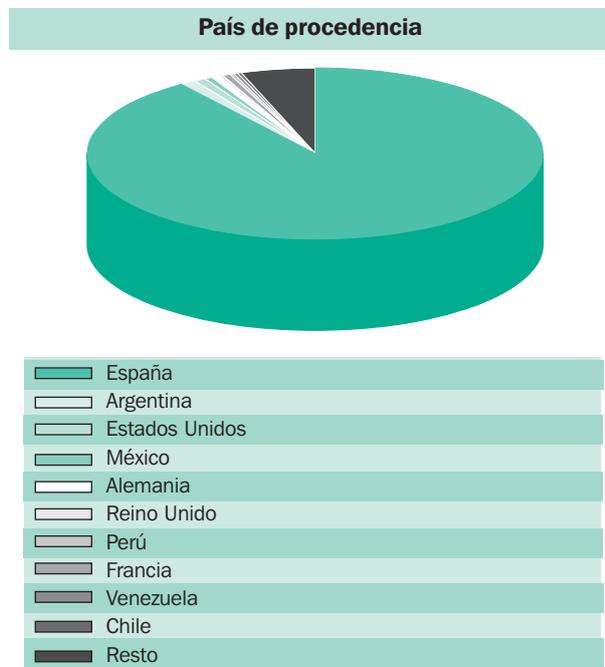
## VISUALIZACIÓN DE PÁGINA POR HORA



En cuanto al país de procedencia de los/las visitantes de la web, los datos nos revelan que cerca

del 92% corresponden a aquellos que la visualizan desde algún punto del Estado español.

## ORIGEN DE LAS VISITAS POR PAÍSES



País de origen de los/las visitantes		
País	N.º	%
España	738.323	91,90
Argentina	7.231	0,90
EE.UU.	5.222	0,65
México	4.820	0,60
Alemania	2.571	0,32
Reino Unido	2.491	0,31
Perú	2.410	0,30
Francia	2.330	0,29
Venezuela	2.089	0,26
Chile	2.008	0,25
Resto	33.903	4,22
<b>Total</b>	<b>803.398</b>	<b>100,00</b>

Se han dispuesto más de 3.064.000 páginas (3,81 páginas / visita), con un promedio de tiempo en el sitio de 3,24 minutos. En cuanto a las fuentes de tráfico, el 46,99% son directas, un 39,64% provenientes de Google, seguidos de lejos por los remitidos desde la web del MTAS (3,36%).

Las secciones más visitadas de la web, obviando la página de inicio, son las correspondientes a Novedades, Autonomía Personal y Dependencia, Envejecimiento Activo y Prestaciones. En relación con los contenidos más demandados, significar los siguientes:

- Autonomía Personal y Dependencia, en atención a la entrada en vigor el 1 de enero de 2007 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la implantación y desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

- Envejecimiento Activo, al albergar los programas de termalismo social y vacaciones para personas mayores, destacando la posibilidad de realizar la presentación telemática de la solicitud de participación en el programa de vacaciones para la temporada 2007-2008 a través de la página web, cifrándose en 97.921 el número de solicitudes presentadas por este medio, algo más del doble de las realizadas en 2006.
- Información y seguimiento de las distintas convocatorias de subvenciones, entre otras, de régimen general, de turismo y termalismo para personas con discapacidad, para personas mayores o con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla o en centros estatales del IMSERSO, Fondo de Ayuda I1-M, o para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.
- Internacional, como soporte de la Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento de la ONU

ya comentada o de la IX Conferencia de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC).

- Estadísticas, con puntual y variada información sobre la evolución de la gestión, nómina y perfil de los pensionistas no contributivos y de los beneficiarios de las prestaciones sociales y económicas de la LISMI, entre otras.
- Documentación, con el acceso a la descarga y/o lectura tanto de las publicaciones periódicas del Instituto, en particular, Minusval, Sesenta y Más y Enlace, como a los textos de las publicaciones del programa editorial.

Finalmente significar que en 2007 se han impulsado los trabajos tendentes a la superación de las limitaciones tecnológicas de la actual página web y que van permitir, en un futuro próximo que, el sitio, además de mejorar sensiblemente su accesibilidad, pueda desarrollar un módulo de Administración Electrónica; en este sentido se han iniciado los trabajos previos de rediseño y migración de los contenidos de la web centrados en la implantación de un gestor de contenidos como paso previo a la paulatina disponibilidad en Internet de todos los servicios responsabilidad del Instituto en la línea marcada por la Ley

11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

### ■ Portal de la Dependencia

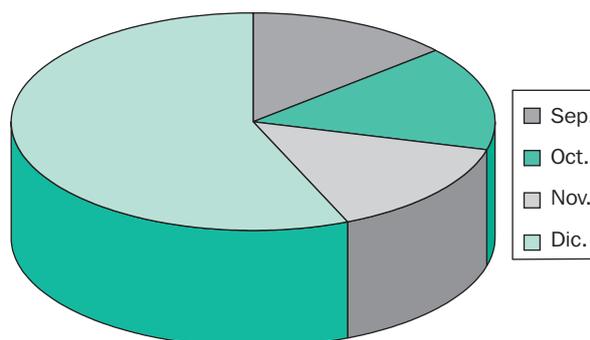
Impulsado por el IMSERSO, en septiembre de 2007 comienza su andadura en la Red el «Portal de la Dependencia», en <http://www.saad.mtas.es>, con la finalidad de que el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) disponga de un sitio en Internet por donde canalizar información y servicios a las personas y entidades interesadas.

Disponible en todas las lenguas oficiales del Estado español y alcanzando el máximo nivel de accesibilidad (AAA), el Portal presenta información estructurada en torno a seis grandes secciones informativas:

- SAAD, que recoge información sobre la estructura y prestaciones del SAAD, así como los puntos de información y formularios habilitados por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Territoriales del IMSERSO.

### VISUALIZACIONES MESUALES

Mes	N.º
Septiembre	11.501
Octubre	13.407
Noviembre	12.193
Diciembre	47.974
<b>Total</b>	<b>85.075</b>



- Autonomía y Dependencia, canal temático que recoge toda aquella información relacionada con la normativa estatal y autonómica de desarrollo.
- Ciudadanos, que dispone, además de un importante número de preguntas frecuentes, de la posibilidad de que el/ la usuario/ a de la página consulte, en su caso, tanto el estado de tramitación de su expediente, como la Red de Servicios del SAAD.
- Proveedores de servicios, destinada a los centros y servicios de atención a la dependencia del SAAD.
- Actualidad, que incluye informaciones de alcance e interés para las personas en situación de dependencia.
- Documentación, con aquellos documentos de interés, enlaces o estadísticas relacionadas.

En estos cuatro meses el sitio ha recibido 85.075 visitas, correspondientes a 64.116 usuarios / as distintos / as, disponiéndose un total de 509.222 páginas (5,99 páginas / visita).

El 56,39 % de las visitas del sitio se produjeron en el mes de diciembre, coincidiendo con la

## PAÍS DE ORIGEN DE LAS VISITAS



País de origen de los/las visitantes		
País	N.º	%
España	81.431	95,72
México	592	0,70
Argentina	379	0,45
Perú	332	0,39
Resto	2.341	2,75
<b>Total</b>	<b>85.075</b>	<b>100,00</b>

campana institucional de difusión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia impulsada por el Gobierno de España.

Finalmente en cuanto al país de procedencia de los/las usuarios / as del sitio, cerca del 96% corresponde a aquellos / as que lo visualizan desde algún punto del territorio español.

## ■ Servicio de atención telefónica de los Programas de Turismo y Termalismo Social

Desde al año 2001, con objeto de dar un mejor servicio de atención a los usuarios de los programas de Vacaciones para Mayores y de Termalismo Social, que demandaban una atención telefónica que el instituto, por sus propios medios no podía satisfacer, contrató a una empresa de Tele-

marketing un servicio de atención telefónica que puso a disposición de ambos programas, los recursos técnicos y humanos necesarios para poder dar respuesta a esa necesidad detectada.

A lo largo de los años de funcionamiento del servicio, el Instituto ha ido introduciendo en el desarrollo del mismo cuantas medidas ha ido considerando oportunas, a fin de mejorar el grado de calidad en la prestación que se ofrece a los solicitantes y usuarios de los programas.

Este servicio ha tenido un crecimiento continuo en el número de usuarios que han accedido al mismo. Facilitando tanto las labores de información sobre los distintos aspectos de los programas como ayudando a la correcta cumplimentación de las respectivas solicitudes de plaza. Igualmente ha servido como cauce para mantener continuamente actualizadas las bases de datos de solicitantes y beneficiarios de plaza.

Por lo que se refiere al Programa de Termalismo Social, cuya gestión de adjudicación de plazas se lleva a cabo directamente por el IMSERSO, este servicio de atención telefónica ha permitido conocer con mayor rapidez las incidencias en cuanto a renuncias de plaza, modificación de las preferencias de balneario y turno y, con ello, se ha podido agilizar los procesos de cobertura de vacantes, obteniéndose, de esta forma, un mayor índice de ocupación de las plazas en las estaciones termales.

A continuación, se ofrece información sobre las principales cifras de utilización de dichos servicios durante el año 2007.

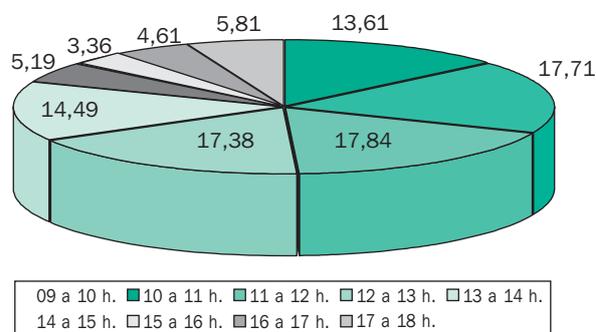
### NÚMERO DE LLAMADAS ATENDIDAS

	Programa de Vacaciones	Programa de Termalismo
Primer trimestre	34.187	53.984
Segundo trimestre	66.522	32.095
Tercer trimestre	49.696	33.908
Cuarto trimestre	84.673	74.175
<b>Total anual</b>	<b>235.078</b>	<b>194.162</b>

El servicio se presta, durante todo el año con horario comprendido entre las 9,00 y las 18.00 horas.

El análisis de la evolución de las llamadas recibidas según horario es el siguiente:

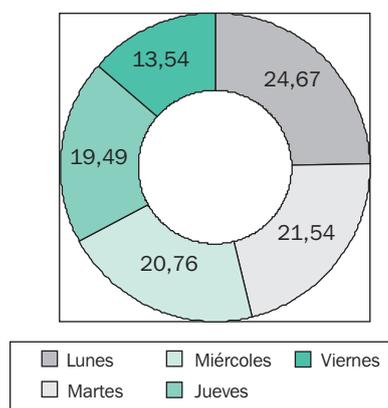
### % LLAMADAS SEGÚN HORARIO



Por otra parte, el servicio se presta en la semana desde los lunes a los viernes.

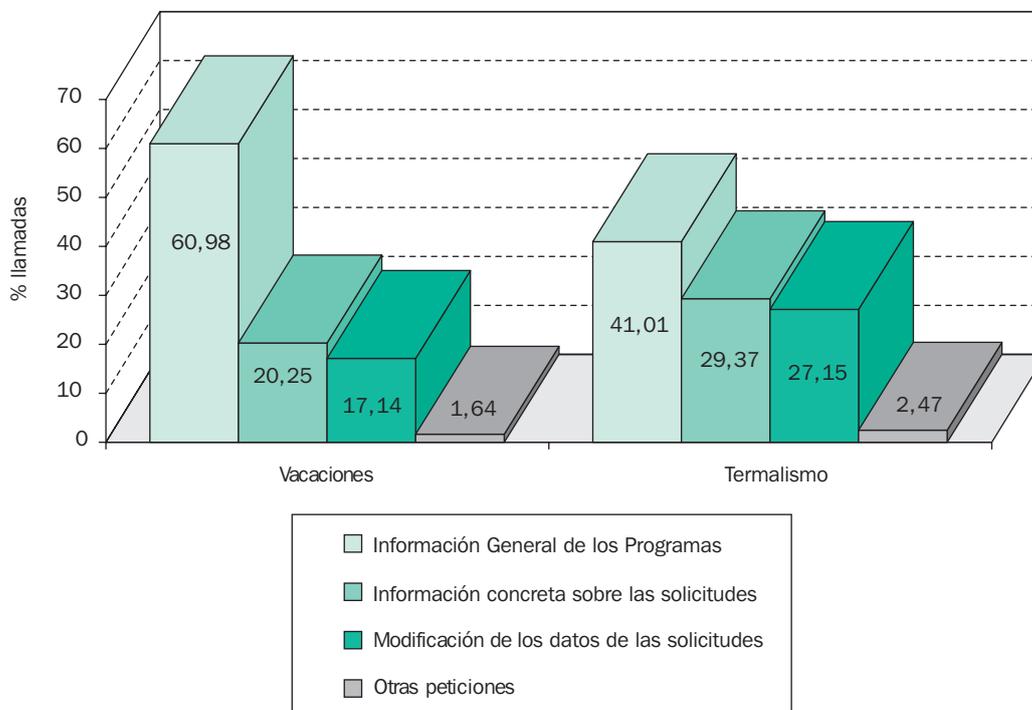
Según el día de la semana las llamadas se reparten de la siguiente manera:

### % LLAMADAS RECIBIDAS SEGÚN EL DÍA DE LA SEMANA



Por último, se detallan los motivos de las llamadas agrupadas según vayan referidas al Programa de Vacaciones para Mayores o al de Termalismo Social.

**MOTIVO DE LA LLAMADA**



■ **Premios IMSERSO «Infanta Cristina»**

Los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» se convocan anualmente con el propósito de impulsar los servicios sociales y sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad española respecto a las necesidades y demandas de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales tiene como misión el desarrollo de las políticas estatales para las personas mayores. Sus ejes estratégicos de trabajo se dirigen, actualmente, a la promoción de un envejecimiento activo y saludable y a la atención integral de las personas con carencia de autonomía personal.

En esta línea de acción, los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» se orientan al reconoci-

miento de la labor realizada por todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que desarrollan su trabajo en estas áreas. Pretenden reconocer públicamente la elaboración de estudios e investigaciones y de proyectos de I+D+i destacados. Igualmente, premian el desarrollo de experiencias innovadoras en el sector. Finalmente, distinguen los artículos o reportajes, programas de radio y televisión, y páginas web que hayan contribuido de forma relevante a la información y sensibilización de la sociedad y a la participación e integración social de las personas mayores y/ o personas dependientes.

Para el año 2007 los Premios IMSERSO «Infanta Cristina» han sido convocados mediante Resolución del Director General del IMSERSO de fecha 20 de marzo de 2007 (BOE n.º 90, del 14.4.2007).

Los Premios convocados y concedidos han sido los siguientes:

### ***Premio al Mérito Social***

Para reconocer públicamente la labor realizada, a lo largo de la vida, por personas físicas, voluntarios o profesionales, que se hayan destacado por su especial dedicación al servicio de las personas mayores o de las personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras.

Ganador: D. Juan Manuel Suárez del Toro, Presidente de Cruz Roja Española, por la importante y eficaz labor desarrollada a favor de los sectores de población con mayor nivel de necesidad y en especial de las personas en situación de dependencia.

### ***Premio a Experiencias Innovadoras***

Para distinguir aquellos Programas, Centros y Servicios que desarrollen experiencias innovadoras por su contenido, por las tecnologías aplicadas o por la novedad en los programas desarrollados dirigidos a las personas mayores y/ o personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras.

Concedido al Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba) por su trabajo «Una experiencia para trasladar», por constituir una iniciativa modelo en el medio rural en la atención a las Personas Mayores y/o en situación de Dependencia, fomentando la participación de las familias y el tejido social del pueblo en todo el proceso de atención de este colectivo.

### ***Premio a Estudios e Investigaciones Sociales***

Para reconocer estudios e investigaciones realizadas que contribuyan de forma relevante al conocimiento, y/ o a la mejora de los servicios sociales especializados en la atención de los colecti-

vos encomendados al Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Se declara desierto.

### ***Premio I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas***

Para recompensar proyectos realizados de I+D+i, o de accesibilidad en entornos, productos y servicios que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y/ o de las personas en situación de dependencia y de sus familias.

Se concede al trabajo «Memoria de Actuaciones del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) en materia de Accesibilidad», por las acciones desarrolladas en relación con la accesibilidad, como Centro de Referencia en Accesibilidad y Estándares Web y por su repercusión social al facilitar el acceso del ciudadano a los distintos bienes y servicios de las Administraciones Públicas.

### ***Premios de Comunicación: Prensa, Radio, Televisión y Páginas Web***

Para reconocer el programa de uno de los citados medios, que hayan contribuido de forma relevante a la sensibilización de la sociedad, y/ o a la participación e integración de los sectores de población a los que dirige su atención el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Al programa de televisión «Nosotros también», que se emite por la 2 de Televisión Española; programa que, con el compromiso de la televisión pública, promueve la autonomía personal y normalización de las personas con discapacidad intelectual quienes, con el apoyo y supervisión necesarios, son los protagonistas y artífices de este programa.

### 12.2. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DESARROLLO DE APLICACIONES

Durante el año 2007 las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

#### *Actuaciones relativas a la Administración electrónica*

- Adaptación e implementación de la aplicación de introducción de solicitudes de Vacaciones de Tercera Edad por Internet de la temporada 2.007.
- Alimentación de la web interna para documentación del Área de Informática.
- Seguimiento del desarrollo y pruebas de la aplicación de Termalismo Social.
- Implementación y presentación oficial de la aplicación Preguntas Parlamentarias enviadas al IMSERSO desde el Ministerio de Trabajo.
- Análisis de la implantación de las herramientas de metodología RUP (IBM RequisitePro, IBM Soda, IBM Method Composer e IBM ClearQuest).
- Adaptación de la aplicación Estrella a las nuevas necesidades.
- Migración a Java 5 del código en desarrollo y de las librerías del IMSERSO.
- Pruebas finales de la nueva aplicación NSI.
- Migración de la aplicación de extracción de solicitudes de Vacaciones de Tercera Edad por Internet de servidor Tomcat a WebSphere Application Server.
- Introducción de nuevas funcionalidades a la aplicación de Convenios de Accesibilidad de cara a su utilización por parte de la Fundación Once.
- Estudio para la mejora en la accesibilidad de las aplicaciones.
- Seguimiento del desarrollo de la aplicación CAD/CAMF.
- Modificaciones en los procesos de información requeridos por el Tribunal de Cuentas.
- Seguimiento del desarrollo y pruebas de la aplicación de Termalismo Social.
- Introducción de agenda en aplicación NSI, elaboración del manual de usuario y pruebas de stress con cargas masivas.
- Adaptaciones para paso a producción del proceso de extracción de solicitudes de Internet de Vacaciones Tercera Edad.
- Curso interno de actualización en tecnología JavaServer Faces.
- Estudio para su implantación como entorno de desarrollo del framework SEAM.
- Actualización de la Intranet del IMSERSO.
- Mantenimiento de aplicaciones.

#### *Instalación Servidores de Aplicaciones del SISAAD (Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia)*

Se incluyen 2 servidores IBM eServer pSeries 570, cada uno de ellos con las siguientes características:

Capacidad para 4 particiones. El sistema es microparticionable en instancias de sistema operativos independientes cuyas fronteras y/o recursos pueden ser modificadas dinámicamente sin necesidad de detener los sistemas operativos. Se puede respaldar en cluster en el otro equipo.

12 CPU's Power5+ a 2.2 GHz instalados, 10 de los cuales están activados y los 2 restantes preparados para ser activados bajo demanda. Cada máquina se puede ampliar hasta llegar a 16 procesadores.

Cada chip de 2 procesadores dispone de una caché interna de nivel 2 de 1.9 MB y de una caché de nivel 3 de 36 MB.

64 GB de RAM instalados y activados. Quedan 12 ranuras libres. El servidor permite escalar a 112 GB sin reemplazar los módulos ya instalados. La memoria es de tipo DDR2 a 533 Mhz y tiene paridad y mecanismos de detección y corrección de errores. Si se amplía la máquina con un cuarto bloque de procesadores, la máquina puede escalar a 176 GB de RAM sin reemplazar los módulos instalados.

El ancho de banda del bus entre el procesador y memoria es superior a 10 GBytes/s por procesador.

10 discos de 73 GB a 15.000 rpm y 2 discos internos de 300 GB a 10.000 rpm.

Controladores integrados independientes para cada tres bahías de discos con características similares a Ultra320 SCSI.

Tarjeta de vídeo gráfica y 2 adaptadores dual asíncrono RS232 para conexión no-IP de entornos clusterizados.

DVD-ROM (compatible con lectura CDROM) y DVD-RAM 4.7 GB montados en la carcasa del servidor.

8 Controladoras Ethernet 10/100/1000 duales con conector RJ45.

6 HBA's FC 4 Gbps duales para conexión a switches o dispositivos de almacenamiento externos de forma redundante.

Fuentes de alimentación, ventiladores y procesador de servicio redundantes, suficientes para soportar el sistema cluster.

Sistema operativo AIX 5.3 incluyendo Partition Load Manager y Virtual I/O Server para todos los procesadores activados.

El software de alta disponibilidad HACMP está licenciado para 4 procesadores en uno de los servidores pSeries 570 y para 2 procesadores en el otro servidor.

También se incluyen 2 consolas independientes del servidor, redundante, manejable remotamente por la red TCP/IP, cada una de ellas con las siguientes características:

- 1 GByte de RAM.
- 80 GBytes de disco.
- Tarjeta dual ethernet 10/100/1000 integrada y posibilidad de otra adicional.
- DVD grabador para backup.

Finalmente, se incluyen 2 racks independientes para el montaje de los servidores y las consolas, cada uno de ellos con las siguientes características:

- Altura de 36 U.
- Monitor TFT plegable con teclado y dispositivo apuntador.
- Switch para conexión física y gestión tanto de consola como de servidor.
- 2 PDU's, suficientes para todos los equipos.

En cuanto a los equipos de almacenamiento externo, se propone:

- Una cabina de discos IBM DS4700 a 4Gbps con 2,3 TB brutos en 16 discos de 146,8 GB a 10.000 rpm.
- Controladora redundante.
- 4 GB de caché.

- Licencia de copia local basada en punteros y/o en clones.
- Licencia de copia remota.
- Licencia para conexión de sistemas AIX hasta 8 particiones.
- 2 switches SANB16-2, cada uno con:
  - 12 puertos activos SW (ampliable hasta 16 puertos).
- Licencia full fabric para el establecimiento de ISL.
- 6 cables LC-LC de 25 m.
- 6 cables LC-LC de 5 m.

### ***Actualización de Equipamiento y Mantenimiento de Usuarios***

- Revisión y optimización de la red del CRMF de Lardero, revisión de la comunicación con SS.CC. y adecuación de los PCs del mismo.
- Migración del Switch central de SS.CC. del modelo Catalys 4506 al 4507R para mejoras en las comunicaciones.
- Revisión, optimización y reparación de la red, correo y PCs en el CRMF de Salamanca.
- Revisión, optimización y reparación de la red, correo y PCs en el CAMF de El Ferrol.
- Revisión y optimización de la red de los centros CRMF de San Fernando, CAMF de Alcuéscar y CEAPAT, revisión de la comunicación con SS.CC. y adecuación de los PCs ubicados en los mismos.
- Migración de la electrónica de red en los centros mediante cambio de los hubs existentes por Switches para la obtención de una mayor velocidad de transmisión y optimización de recursos.
- Estudio de la duplicación del switch central para obtener una completa redundancia en los ordenadores destinados para el SAAD y puesta en marcha de la adquisición del mismo.
- Cambio de configuración en los elementos de red y en parte de los PCs. para la incorporación de los SS.CC a la macrolan del Ministerio y a las conexiones de los ordenadores del SAAD.
- Instalación de la red, correo y PCs en el Centro de Referencia Estatal de San Andrés del Rabadado (León).
- Instalación de la red, correo y PCs en el CPD del SAAD en León.
- Instalación de un switch de respaldo en el CPD de los SS.CC. del Imsero para obtener una completa redundancia en los ordenadores destinados para el SAAD.
- Puesta en marcha de la adquisición de la herramienta de inventario Track-It para SS.CC e instalación de la misma.
- Cambio de configuración en los elementos de red y en parte de los PCs. para acceso a Internet y a las aplicaciones existentes en Gerencia a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Cambio y /o instalación de 42 ordenadores por averías reiteradas.
- Reparación 171 errores producidos con aplicaciones soportadas en SS.CC y centros.
- Actuación en averías y/o altas en 131 incidencias de correo electrónico.
- Instalación de 28 aplicaciones para nuevos usuarios.
- Reparación 20 errores producidos con software soportado en el S.O.
- Reparación de 37 errores de acceso a Red.
- Reparación de 847 impresoras y cambio de 26.
- Actualización de 216 contraseñas caducadas y expiradas.
- Reparación de 72 averías de acceso a Internet.

- Reparación de 39 averías de programa de Office.
- Reparación y/o ajuste de 12 pantallas.
- Reparación y/o configuración de 18 teclados.
- Reparación de 12 ratones.
- Reparación y/o configuración de 26 dispositivos (scanner, plotters, etc.).
- Reparación de 104 averías en las propias CPUs.
- Reparación de 1 avería producida por virus.
- Reinstalación de 6 S.O.
- Actuación en 11 ocasiones con errores varios de software.
- Asesoramiento telefónico e intervenciones remotas a Centros del Imsero en 370 ocasiones.
- CAU telefónico al personal de SS.CC. y de los Centros en una estimación de 1650 llamadas.
- Reparación y /o ajustes en 8 Dispositivos diferentes a los ya mencionados.

### 12.3. GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES MATERIALES

Durante el año 2007 se han realizado las siguientes tareas:

En el inicio del año se formalizó el estudio de todas las necesidades presupuestarias para el año 2007, de capítulo VI, destacando el estudio de las filtraciones de la fachada de los SS.CC. a fin de poder iniciar el expediente de impermeabilización de la misma.

Se concluyó la instalación de las conexiones para el nuevo CPD para la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Para un funcionamiento más económico y fiable se ha colocado un sistema automático para la gestión de la presión del circuito del agua de calefacción.

Se ha instalado un sistema de grabación de audio digital en la Sala 1, para realizar grabaciones en formato «mp3» de las reuniones.

Se han realizado las modificaciones en la instalación de gas, para adecuarla a la normativa actual.

Sustitución del arco de la biblioteca, por avería del que existía, para lo que ha sido necesario encontrar uno compatible con el rango de frecuencias en el que ya estaban magnetizados todos los libros y demás material de audiovisuales que en la biblioteca se prestan.

Contratación del suministro e instalación de un pasamanos en los huecos de las escaleras que desde el jardín de la planta -0 bajan al parking. Su instalación ha sido motivada por el riesgo potencial de caída de personas.

Actualización del software de gestión de Siemens, con el que se controlan los parámetros de climatización y seguridad anti-intrusión de los equipos existentes en el edificio, ya que la versión que se venía utilizando era incompatible con el sistema operativo de los ordenadores de que disponemos.

Reparación de las goteras que desde los desagües de la cocina, se estaban produciendo en los cuartos de la planta -1.

Sustitución de las puertas motorizadas de acceso desde el parking de la planta -1 zona C hacia el hall de los ascensores de esta planta.

Se ha procedido al estudio de la normativa actual sobre los ascensores para adecuar los seis ascensores del edificio a la misma realizándose la evaluación sobre el estado de las instalaciones y sobre el funcionamiento de los mismos instalándose un sistema de control de voz para facilitar su uso a personas invidentes, además de sustituir las botoneras con unas con sistema braille.

Estudio, contratación y seguimiento de la instalación de telefonía fija del centro de San Andrés del Rabanedo (León).

Se ha procedido a la sustitución de las encimeras de los baños por encimeras de mármol, debido a que se encontraban en mal estado.

Instalación de un sistema de control de accesos para el parking, mediante cámaras y barreras automáticas, que gestionan con una base de datos de matrículas las entradas y salidas del personal que trabaja en el edificio.

Se han seguido cediendo gratuitamente las aulas y salón de actos del IMSERSO para ONG y Entidades sin ánimo de lucro que lo solicitan y que se dedican al mundo de las personas mayores y de la dependencia.

Durante el año se han celebrado más de 500 reuniones, cursos y actos varios en las salas del Instituto, realizándose 127 de los mismos en el salón de actos.

## 12.4. CONVENIOS DEL IMSERSO Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### ■ La Actividad Convencional del IMSERSO

Como en el ejercicio anterior, el modelo de organización territorial del Estado implantado por la Constitución produce la coexistencia una diversidad de Administraciones que proyectan su actividad sobre el mismo ámbito territorial. Este fenómeno, en el sector del bienestar social, ha provocado la necesidad de articular el ordenado desarrollo de una notable actividad de carácter convencional por parte del Instituto.

Todo ello se ha materializado con la elaboración, tramitación y suscripción de 493 Convenios, no solo con Órganos de las Administraciones Públicas y Entidades vinculadas o dependientes sino también con Entidades de naturaleza privada.

Entre las primeras, los principales protagonistas de la colaboración con el Instituto en el año 2007 han sido las Entidades Locales que con 242 convenios suscritos superan los 215 firmados en el pasado ejercicio. Ello ha sido debido, fundamentalmente, a la colaboración de las Entidades Locales con los programas de Teleasistencia y, en menor medida, con los de Accesibilidad.

En segundo lugar, dentro del sector público, destacan las Comunidades Autónomas y, dentro de ellas, las Consejerías con competencias en materia de Bienestar Social y Dependencia, con quienes el Instituto comparte responsabilidades y, sobre todo, objetivos comunes.

Los convenios para la financiación del nivel acordado previsto en la Ley de Dependencia han

supuesto por su novedad el mayor esfuerzo gestor del Instituto en este campo durante el ejercicio del que ahora rendimos cuentas.

Por último, también dentro del sector público se ha utilizado el instrumento del convenio para cooperar con Universidades y Centros de investigación para el desarrollo de actividades formativas e investigadoras.

Las ONG y las asociaciones sin fin de lucro, han celebrados convenios con el IMSERSO tanto para el fomento de la participación institucional del tercer sector como para la potenciación y el desarrollo de sus propias estructuras.

Los resultados de toda esta actividad han vuelto a poner de manifiesto durante 2007 el interés de la Administración General del Estado, y de la Seguridad Social, a través de este Instituto, de las Comunidades Autónomas y de la Sociedad Civil por participar y colaborar en la atención a personas mayores y en situación de dependencia en el desarrollo de programas relacionados con las previsiones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia que ha sido objeto de desarrollo en este ejercicio.

En este contexto, durante el año 2007, los convenios firmados, lo han sido con las Entidades, cuantías y en el número que a continuación describimos:

Entidades	Convenios firmados	Aportación del Instituto
Comunidades Autónomas	29	138.470.714085 euros
Entidades Locales	242	36.998.135,91 euros
Universidades	9	98.843,60 euros
Fundaciones	193	16.366.528,76 euros
Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones sin ánimo de lucro y Entidades privadas	20	1.720.090,00 euros
<b>Total</b>	<b>493</b>	<b>194.484.313,12 euros</b>

### ■ Contratación administrativa

En la actividad contractual del IMSERSO durante el ejercicio del año 2007 en un primero momento cabe destacar la continuidad de las actuaciones inversoras iniciadas en ejercicios anteriores, por ello, en 2007 no se adjudicó gran volumen de obras como sí ocurrió en 2005. En cambio, sí es significativo el volumen de adjudicaciones en suministros, motivado por la necesidad de inversiones tanto en Equipamiento Informático destinado al Sistema de Atención a la De-

pendencia, como en Mobiliario y Equipamiento para el Centro finalizado e Inaugurado en 2007 el CRE de San Andrés del Rabanedo(León).

En el ámbito del gasto corriente, el impacto económico del programa de Termalismo se detecta claramente en los Contratos de Gestión de Servicios Públicos, aunque en este año al contrario de lo ocurrido en 2006, la contratación pendiente de adjudicación es de mayor volumen.

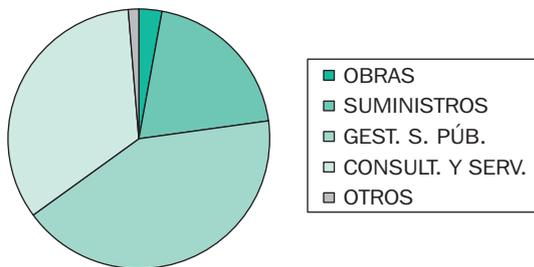
En el ámbito de las consultorías y servicios, cabe señalar que el mayor gasto adjudicado está representado por el Contrato de Servicio del Programa de Vacaciones de Mayores, a lo que hay

que añadir por su importancia el Servicio de Atención Telefónica que por segundo año se convoca y adjudica, a efectos impulso y cumplimiento de la Ley de Dependencia.

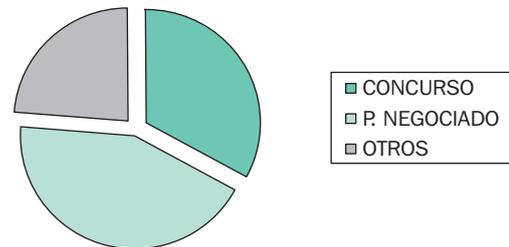
## NÚMERO DE CONTRATACIONES

Tipo de contrato	FORMAS DE ADJUDICACIÓN			Total
	Concurso	Procedimiento negociado	Otros: modific. y prórrogas	
De Obras	1	0	5	6
De Suministros	37	6	0	43
De Gestión de Servicios Públicos	0	65	25	90
De Consultoría, Asistencia Técnica y Servicios	33	21	18	72
Patrimoniales	0	0	0	0
Otros	0	0	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>92</b>	<b>51</b>	<b>214</b>

### TIPOS DE CONTRATO (EN NÚMERO)



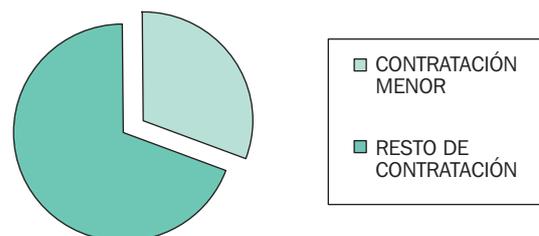
### FORMAS DE ADJUDICACIÓN (POR NÚMERO)



### CONTRATACIÓN MENOR

Número de contratos	96
Porcentaje sobre resto	45%

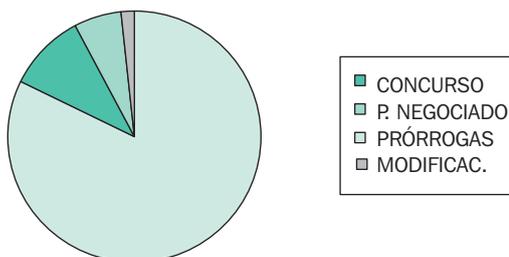
### INCIDENCIA DE CONTRATACIÓN MENOR EN PORCENTAJE SOBRE EL RESTO



## FORMAS DE ADJUDICACIÓN. IMPORTES EN EUROS

Tipo de contrato	Concurso	Subasta	Procedimiento negociado	Prórrogas	Modificaciones	Total
De Obras	433.091,64	0,00	0,00	0,00	4.728.907,01	5.161.998,65
De Suministros	4.489.277,50	0,00	8.593.388,78	0,00	0,00	13.082.666,28
De Gestión de Servicios Públicos	0,00	0,00	19.664.548,68	12.959.692,24	141.567,39	32.765.808,31
De Consultoría, Asistencia Técnica y Servicios	228.130.727,02	0,00	716.724,59	4.851.576,23	112.995,68	233.812.023,52
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	146.000,00	0,00	0,00	159.056,23	50.603,52	355.659,51
<b>TOTAL</b>	<b>233.199.096,16</b>	<b>0,00</b>	<b>28.974.661,99</b>	<b>17.970.324,70</b>	<b>5.034.073,60</b>	<b>285.178.156,51</b>

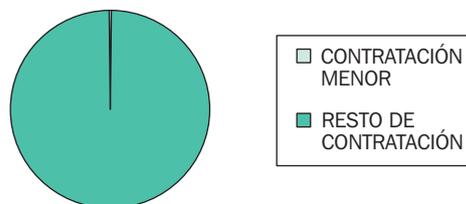
## FORMAS DE ADJUDICACIÓN (POR IMPORTES)



## CONTRATACIÓN MENOR

Importe total	624.735,53
Porcentaje sobre el resto	0,22 %

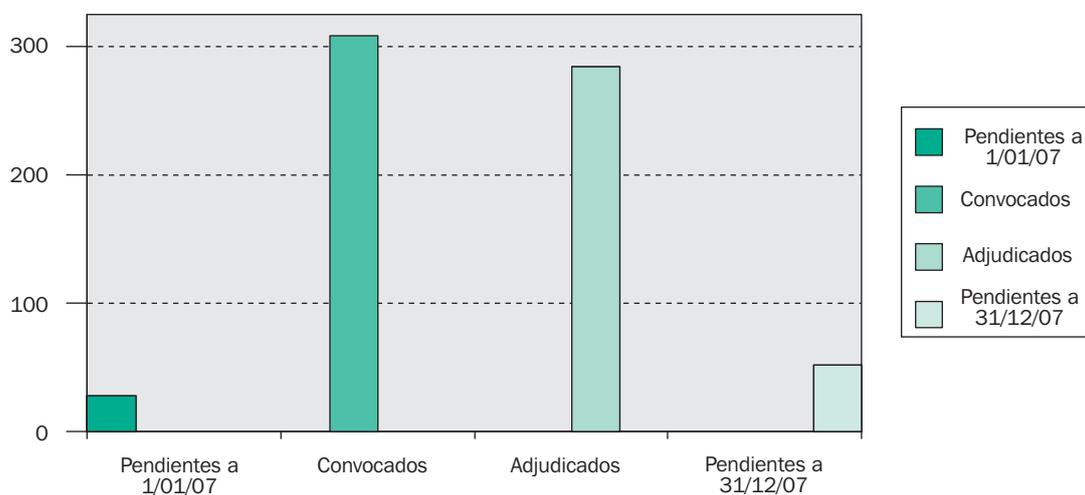
## INCIDENCIA DE CONTRATACIÓN MENOR EN EUROS SOBRE EL RESTO



## SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS. IMPORTES EN EUROS

Tipo de contrato	Pendiente adjudicar a 1 enero	Convocados en el ejercicio	Adjudicados en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 diciembre
De obras	0,00	5.161.998,65	5.161.998,65	0,00
De suministros	341.003,53	14.588.166,34	13.082.666,28	1.846.503,59
De gestión de servicios públicos	19.592.259,39	59.950.426,92	32.765.808,31	46.776.878,00
De consultoría, asistencia t. y servicios	8.111.160,00	228.790.548,76	233.812.023,52	3.089.685,24
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	830.659,75	355.659,75	475.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>28.044.422,92</b>	<b>309.321.842,00</b>	<b>285.178.156,51</b>	<b>52.188.066,83</b>

## SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS. GRÁFICO GLOBAL (IMPORTES MILLONES DE EUROS)



### 12.5. INSPECCIÓN DE SERVICIOS

#### ■ Plan Anual de actuaciones de Inspección

El desarrollo de la actividad de la Inspección de Servicios tiene como referencia legal y soporte de actuación el Real Decreto 799/2005 de 1 de julio (BOE n.º 168, de 15 de julio), por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales.

Sujetas al principio de planificación recogido en dicha Norma, las Actuaciones de la Inspección de Servicios, se concretan en el Plan Anual de Inspección del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aprobado por la Subsecretaria del Departamento.

El Plan de Actividades de la Inspección General de Servicios e Inspecciones de los Organismos y Entidades de la Seguridad Social para 2007, incluye los programas de actuación de la Inspección de Servicios del IMSERSO, con los objetivos, unidades afectadas, plazo de ejecución y acciones a realizar.

La concreción, seguimiento y evaluación de dicho Plan Anual tiene lugar en la Junta de Inspección del Ministerio, presidida por el Inspector General de Servicios de la Subsecretaria, con sus convocatorias correspondientes y asistencia de la Inspección de Servicios del IMSERSO.

De todas las visitas a las Unidades recogidas en los programas del Plan Anual se han suscrito los preceptivos informes, de acuerdo con los procedimientos de Actuación regulados en dicha Norma.

#### ■ Desarrollo de Actuaciones de Inspección de Servicios

##### *Programa n.º 1: Centros de Gestión propia*

Objetivos: Comprobación de la ocupación de usuarios, gestión de personal y otros Servicios en el funcionamiento de los Centros.

- Visitas totales efectuadas: 9.
  - Centros de Atención y Referencia para Personas con Dependencia (CAD/ CAMF): 5.
  - Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP/CRMF): 2.
  - Centros Estatales de Referencia: 2.

##### *Programa n.º 2: Visitas conjuntas con la Inspección General de Servicios a Centros de Promoción de la Autonomía Personal (CAP/CRMF)*

Objetivos: Verificar y evaluar el funcionamiento de los Servicios del Área Técnica y el Área Residencial. Comprobar la ocupación de usuarios y la gestión de personal.

- Visitas efectuadas: 2.
  - Centros dotados con delegación del Centro Estatal de Referencia CEAPAT: 2.

##### *Programa n.º 3: Carta de Servicios (Visitas conjuntas con la Inspección General de Servicios)*

Objetivos: Verificar el grado de cumplimiento de las Cartas de Servicios de los Centros.

- Visitas efectuadas: 2.
  - Centro de Atención y Referencia para Personas con Dependencia (CAD/ CAMF): 1.
  - Centro Estatal de Referencia (CEAPAT): 1.

### ***Programa n.º 4: Centros Concertados y Convenios con ONG***

Objetivos: Comprobación del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en Concertos y Convenios.

- Visitas efectuadas: 4.
  - Centros Residenciales Concertados para Personas Mayores Dependientes: 4.

### ***Programa n.º 5: Programas subvencionados***

Objetivos: Control del cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para la adjudicación de subvenciones y ayudas.

- Visitas efectuadas: 3.
  - Entidades con subvenciones del Régimen General para ONG de personas mayores: 3.

### ***Programa n.º 6: Evaluación de la Calidad***

Objetivos: Verificación de indicadores y evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios.

- Visitas efectuadas: 2.
  - Entidades Subvencionadas, durante la realización de turnos de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad: 2.

## ■ Otros informes de Inspección

En el Año 2007, se han realizado otro tipo de informes:

- De solicitud de propuesta de justificación por trabajos realizados fuera de la jornada normal (horas extraordinarias).

- 44 informes.

- De solicitud y tramitación de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, Seguridad Social y entes Organismos y Empresas Dependientes.

- 2 informes.

## ■ Programa de Quejas de Sugerencias

Mediante el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio (BOE 3 de septiembre), del Ministerio de Administraciones Públicas, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, se regula el programa de Quejas y Sugerencias (Capítulo IV, Arts. 14 a 19).

En ese marco, los usuarios de los servicios prestados o subvencionados por el IMSERSO pueden ejercitar su derecho a formular quejas y sugerencias sobre el funcionamiento, forma de prestación o calidad de los servicios impartidos, cuando consideren que han sido objeto de cualquier tipo de desatención, irregularidad o estimen que se pueda mejorar cualesquiera de dichos aspectos.

En cumplimiento de las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento de 23 de febrero de 2006 sobre los programas y actuaciones de mejora de la Calidad de los Servicios Públicos en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, (Instrucción Segunda, Quejas y Sugerencias), desarrollando el Real Decreto citado, la Inspección de Servicios del IMSERSO realiza el control y seguimiento de las quejas y sugerencias presentadas por los ciudadanos en el ámbito del Instituto, informando trimestralmente a la Dirección General del IMSERSO y a la Inspección General de Servicios y anualmente a través de esta Unidad, al Ministerio de Administraciones Públicas.

Los usuarios disponen de formularios oficiales de Quejas y Sugerencias en Servicios Centrales, en cada Dirección Territorial (Ceuta y Melilla) y en cada uno de los Centros gestionados por el IMSERSO. Además, los hoteles y establecimientos termales que participan en los programas de vacaciones y termalismo disponen de hojas de reclamaciones que se registran y tramitan a través de los Servicios Centrales.

Los datos referidos al año 2007 en la gestión de Quejas y Sugerencias han sido los siguientes:

- Quejas presentadas: 44.
  - Por trimestres, la distribución ha sido:
    - Primer trimestre: 11.
    - Según trimestre: 13.
    - Tercer trimestre: 5.
    - Cuarto trimestre: 15.
- Sugerencias presentadas: 1.

El análisis y valoración que realiza la Inspección de Servicios del IMSERSO a través de los informes trimestrales anteriormente indicados, están orientados desde el criterio de la mejora de la calidad de los servicios que el IMSERSO ofrece al ciudadano.

## 12.6. DISPOSICIONES NORMATIVAS

### ■ Disposiciones de carácter general

Durante el ejercicio de 2007, han sido aprobadas las siguientes normas que regulan los programas y prestaciones del Instituto:

- Resolución de 27 de noviembre de 2006, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas

a entidades no gubernamentales en el área de atención a mayores, con cargo a los presupuestos del 2006. (BOE n.º 8, de 9.1.07).

- Resolución de 30 de noviembre de 2006, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas a entidades y organizaciones no gubernamentales para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, con cargo a los presupuestos del 2006. (BOE n.º 8, de 9.1.07).
- Resolución de 13 de diciembre de 2006, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro de los programas nacionales de tecnologías para la salud y el bienestar y de las ciencias sociales, económicas y jurídicas, en el marco del Plan Nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (2004-2007). (BOE n.º 21, de 24.1.07).
- Resolución de 16 de enero de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las ayudas concedidas para la integración social de emigrantes y retornados mayores (BOE n.º 33, de 7.02.07).
- Resolución de 24 de enero de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas en la convocatoria 2006, a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO (BOE n.º 53, de 2.3.07).
- Resolución de 31 de enero de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se establecen los precios en los centros residencias de personas discapacitadas con los que se realizan conciertos de reserva y ocupación de plazas (BOE n.º 69, de 21.02.07).
- Resolución de 19 de febrero de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas,

- en la convocatoria 2006, a personas mayores residentes en Ceuta y Melilla y a entidades y ONG circunscritas a dicho territorio (BOE n.º 68, de 20.3.07.)
- Resolución de 21 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se convoca para el año 2007, la concesión de prestaciones y servicios con cargo al Fondo de ayuda a las víctimas y afectados del atentado del 11 de marzo de 2004. (BOE n.º 62, de 13.3.07).
  - Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (BOE n.º 90, de 14.4.07).
  - Resolución de 11 de abril de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, dentro del programa nacional de ciencias sociales, económicas y jurídicas en el marco del Plan Nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (2004-2007). (BOE n.º 122, de 22.5.07)
  - Resolución de 20 de abril de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, durante el año 2007. (BOE n.º 122, de 22.5.07).
  - Resolución de 20 de abril de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2007. (BOE n.º 124, de 24.5.07). Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (BOE n.º 138, de 9.06.07).
  - Resolución de 14 de junio de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al IMSERSO, durante el año 2007. (BOE n.º 167, de 13.7.07).
  - Resolución de 14 de junio de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas mayores y a entidades y ONG dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla, para el año 2007, (BOE n.º 170, de 17.7.07).
  - Resolución de 6 de septiembre de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas a entidades y ONG para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, con cargo a los presupuestos del 2007. (BOE n.º 233, de 28.9.07).
  - Resolución de 11 de septiembre de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas a entidades no gubernamentales en el área de atención a mayores, con cargo a los presupuestos de 2007. (BOE n.º 235, de 1.10.07).
  - Real Decreto 1289/2007, de 28 de septiembre de 2007, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a favor de las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para la realización de programas y actividades para personas mayores y personas en situación de dependencia. (BOE n.º 234, de 29.09.07).
  - Resolución de 12 de noviembre de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social. (BOE n.º 281, de 23.11.07).

- Resolución de 21 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se convoca para el año 2008, la concesión de prestaciones y servicios con cargo al «Fondo de ayuda a las víctimas y afectados del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004». (BOE n.º 289, de 3.12.07.)

### ■ Protección de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia

- Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia norma tributaria.
- Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, que aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (BOE n.º 96, de 21.04.07).
- Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado (BOE n.º 114, de 12.05.07).
- Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, sobre el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia (BOE n.º 114, de 12.05.07).
- Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. De Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia. (BOE n.º 138, de 09.06.07).
- Orden TAS/1459/2007, de 25 de mayo, por la que se establece el Sistema de Información del sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia y se crea el correspondiente fichero de datos de carácter personal (BOE n.º 127, de 28.05.07).
- Orden TAS/2455/2007, de 7 de agosto, por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo en el año 2007, de los Reales Decretos que desarrollan la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en las Ciudades de Melilla (BOE n.º 191, de 10.08.07).
- Orden TAS/2632/2007, de 7 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS72865/2007, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.
- Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado, para la financiación del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. (BOE n.º 132, de 02.06.07).
- Resolución de 23 de mayo de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establecen los acuerdos en materia de valoración de la citación de dependencia. (BOE n.º 136, de 07.06.07).
- Resolución de 16 de julio de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, sobre el procedimiento a seguir para el reconocimiento

- de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (BOE n.º 175, de 23.07.07).
- Resolución de 23 de mayo de 2007, por el que se aprueban el manual de uso para el empleo del Baremo de valoración de Dependencia (BVD) y el manual de uso para el empleo de la escala de valoración específica de la situación de dependencia en edades de cero a tres años (EVE). No se publicaron en el BOE.
  - Circular 6/III/2007, de 28 de diciembre de 2007, Instrucciones para la elaboración y difusión de disposiciones.
  - Circular 7/I/2007, de 18 de diciembre, Convocatoria anual y permanente de ayudas de Acción Social para el personal destinado en el IMSERSO, correspondientes al año 2008.

### ■ Normativa interna

- Circular 1/I/2007, de 8 de enero, revalorización abono pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, para el año 2007.
- Circular 2/I/2007, de 8 de enero, de revalorización y actualización de las cuantías, abono de pago único a beneficiarios de SMGT y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, para el año 2007.
- Circular 3/I/2007, de 22 de enero de Formación Especializada en los Servicios Sociales.
- Circular 4/I/2007, de 17 de septiembre, Protocolo para la apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos Centros de Referencia Estatal, dependientes del IMSERSO.
- Circular 5/I/2007, de 4 de octubre, Manual de Condiciones, Procedimiento y Seguimiento para subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores dentro del ámbito de competencia del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

## 12.7. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Se incluyen, datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del IMSERSO.

La actividad contenciosa del Servicio Jurídico, se detalla en los cuadros que se ofrecen seguidamente. Como puede observarse la litigiosidad sigue siendo reducida debido fundamentalmente al hecho de la consolidación de las transferencias a las Comunidades Autónomas en materias encomendadas al Instituto, así como a la aprobación del Convenio Único del Personal Laboral de la Administración.

En otro orden de cosas es de destacar que el Servicio Jurídico Central durante el año 2007 ha seguido desarrollando una amplia labor consultiva emitiendo una cantidad total de 316 informes a las diferentes unidades de los Servicios Centrales, así como 13 informes a los Centros de Gestión Centralizada. Desde la constitución de la Mesa Única de Contratación, la intervención de este Servicio Jurídico en Mesas de Contratación ha sufrido también un incremento, siendo su presencia obligada en las mismas. Durante el año 2007, se contabilizan 168 Concursos Públicos lo que significa respecto a la Mesa de Contratación reunirse 3 reuniones por Concurso.

También se ha producido un incremento originado respecto a las consultas telefónicas y presenciales de diferentes Unidades Administrativas y Directores Gerentes de los Centros de Gestión Centralizada, así como una mayor comunicación con los diferentes Servicios Jurídicos Delegados Provinciales, que ostentan la representación legal del IMSERSO en los distintos Órganos Jurisdiccionales.

Por último, es de señalar la creación del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado por Real Decreto 947/2001, de 3

de agosto dicho Servicio Jurídico y el Reglamento que lo regula entraron en funcionamiento y vigor, respectivamente el 13 de octubre del año 2001 que al margen de la importancia que supone la creación de tal Servicio Único en cuanto a la defensa y asistencia jurídica de toda la Seguridad Social significa para las Delegaciones de dicho Servicio como lo es el Servicio Jurídico del IMSERSO una necesaria labor de comunicación y coordinación a efectos de la unificación de criterios y actuaciones en cuanto a la labor que a este Servicio se le encomienda por el Real Decreto citado anteriormente.

### ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Jurisdicción Social								
	Procedimientos iniciados contra la Entidad				Procedimientos iniciados por la Entidad			
	Número Proced.	Desistid.	Sent. Favor	Sent. Contra	Número Proced.	Desistid.	Sent. Favor	Sent. Contra
TOTAL	64	6	6	7				

	Sentencias recurridas por la Entidad				Sentencias recurridas contra la Entidad			
	Número Formaliz.	Sent. Favor	Sent. Desfav.	Recur. Pend.	Número Formaliz.	Sent. Favor	Sent. Desfav.	Recur. Pend.
TOTAL	8	6	3	3	3		3	2

Otras Jurisdicciones (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, etc.)						
	Procedimientos iniciados contra la Entidad			Procedimientos iniciados por la Entidad		
	Número Proced.	Sent. Favor	Sent. Desfav.	Número Proced.	Sent. Favor	Sent. Desfav.
TOTAL	4					

## ACTUACIÓN CONSULTIVA

Servicios Centrales	N.º de Informes
Convenios de Colaboración	62
Contratación	63
Personal	103
Proyectos Normativos	33
Otras materias	55
<b>TOTAL</b>	<b>316</b>

Como se deduce del cuadro, el número de procedimientos iniciados en el año lógicamente no se corresponde con el número de actuaciones

## OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS

Direcciones Territoriales y/o Centros de Gestión Centralizada	13
Control Actividades de Direcciones Territoriales y/o Centros Gestión	
– Demandas	20
– Sentencias	12
Asistencia a Mesas de Contratación	168

Judiciales (Recursos, personaciones, formalizaciones, etc...), por la propia dinámica de los Tribunales de Justicia.